

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
DICTÁMENES DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS					
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula: 068TPCYB	
Este trámite se realiza para la obtener el documento que se emite para la instalación de anuncios publicitarios o espectaculares, susceptible de ser observado desde la vía pública o lugar de uso común y que cuente con las medidas de seguridad aplicables en materia de protección civil.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Protección Civil (Capítulo I, Artículo 2, 3, 4 fracción I, II, Capítulo VII.41) Código administrativo del Estado de México, (Libro Sexto, Título Primero, Capítulo Primero, Artículos 6.1, 6.2, Capítulo Segundo 6.4, Título Quinto, Capítulo Séptimo, Artículo 6.25, 6.25 Bis) Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, (Título Segundo, Capítulo Primero, Artículo 5) Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública Municipal Cuautitlán Izcalli, Estado de México (Título Primero, Capítulo Segundo, Artículo 19 fracción X) Reglamento Interno de la Oficina de la Presidencia Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México (Capítulo Segundo, Artículo 18 fracción X) Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículo 90 fracción V, y 96)				
DOCUMENTO A OBTENER:	Dictamen de Anuncio Publicitario			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para solicitar el permiso de un anuncio publicitario				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realizará la visita de inspección correspondiente en el lugar, a efecto de emitir las recomendaciones en materia de protección civil.				
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Llenar el formato de solicitud de dictamen de anuncio publicitario (con letra molde, legible y en tinta azul).	SI	1, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículo 96 fracción I)		
2. Identificación oficial vigente del solicitante.	SI	1, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículo 96 fracción I inciso a)		
3. En caso de que un tercero realice el trámite, carta poder simple firmada por dos testigos debidamente requisitada con copia de identificaciones oficiales.	SI	1, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículo 96 fracción I inciso c)		
4. Documento migratorio vigente, tratándose de personas extranjeras.	SI	1, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículo 96 fracción I inciso d)		
5. Memoria de cálculo	NO	1, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículo 96 fracción II)		
6. Memoria Descriptiva	NO	1, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículo 96 fracción III)		
7. Bitácora de mantenimiento del anuncio con firma del responsable.	SI	1, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículo 96 fracción IV)		
8. Plano arquitectónico en caso de anuncios estructurales o luminosos.	SI	1, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículo 96 fracción V)		
9. Firma del perito responsable, copia de su identificación oficial y de su registro vigente en el Estado de México, en el caso de anuncios estructurales o luminosos.	SI	1, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículo 96 fracción VI)		
10. Dictamen anterior para anuncio publicitario en caso de revalidación.	SI	1, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículo 96 fracción VII)		
11. Póliza de seguros de daños a terceros vigente.	SI	1, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículo 96 fracción VII)		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

12. Fotografía del anuncio.	SI	I, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 96 fracción VIII)
	SI	I, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 96 fracción IX)
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Llenar el formato de solicitud de dictamen de anuncio publicitario (con letra molde, legible y en tinta azul).	SI	I, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 96 fracción I)
2. Acta Constitutiva, tratándose de personas jurídico colectivas	SI	I, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 96 fracción I inciso b)
3. Poder notarial del representante legal.	SI	I, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 96 fracción I inciso c)
4. En caso de que un tercero realice el trámite, carta poder simple firmada por dos testigos debidamente requisitada con copia de identificaciones oficiales.	SI	I, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 96 fracción I inciso c)
5. Documento migratorio vigente, tratándose de personas extranjeras.	SI	I, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 96 fracción I inciso d)
6. Memoria de cálculo.	SI	I, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 96 fracción II)
7. Memoria Descriptiva.	SI	I, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 96 fracción III)
8. Bitácora de mantenimiento del anuncio con firma del responsable.	SI	I, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 96 fracción IV)
9. Plano arquitectónico en caso de anuncios estructurales o luminosos	SI	I, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 96 fracción V)
10. Firma del perito responsable, copia de su identificación oficial y de su registro vigente en el Estado de México, en el caso de anuncios estructurales o luminosos	SI	I, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 96 fracción VI)
11. Dictamen anterior para anuncio publicitario en caso de revalidación.	SI	I, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 96 fracción VII)
12. Póliza de seguros de daños a terceros vigente	SI	I, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 96 fracción VIII)
13. Fotografía del anuncio.	SI	I, Simple	Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Artículo 96 fracción IX)
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El representante o apoderado legal de la Unidad Económica acude a las oficinas y solicita la información y formatos para realizar el trámite.		
	2. El personal de recepción entrega el formato requerido y le inicia la documentación necesaria		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

	3. El representante o apoderado legal de la Unidad Económica recibe el formato, lo revisa, firma y anexa la documentación requerida para entregar el expediente y obtiene su acuse de recibo. 4. El personal de recepción recibe el expediente, acusa de recibo, registra en base de datos y lo turna para seguimiento.									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días									
COSTO:	N/A				N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N	O	TARJETA DE DÉBITO	N	O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A									
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A									

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos						Protección Civil (Dictaminación)					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:						Maestro Ricardo Pérez Barragán					
DOMICILIO:		CALLE: Avenida Transformación				NO. INT. Y EXT.:		S/N			
COLONIA:		Parque Industrial Cuamada				MUNICIPIO:		Cuautitlán Izcalli			
C.P.:		54730		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas Lunes a Viernes					
TELÉFONOS (10 dígitos):				EXTS.:		CORREO ELECTRÓNICO:					
(55) 58 70 17 83						proteccioncivil.bomberos@cizcalli.gob.mx					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO											
OFICINA:		N/A									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A									
DOMICILIO:		CALLE: N/A				NO. INT. Y EXT.:		N/A			
COLONIA:		N/A				MUNICIPIO:		N/A			
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A					
TELÉFONOS (10 dígitos):				EXTS.:		CORREO ELECTRÓNICO:					
N/A				N/A		N/A					
<<FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A									
INFORMACIÓN ADICIONAL											
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Para los anuncios tipo tótem en una plaza comercial se requiere el dictamen de anuncios publicitarios?									
RESPUESTA:		Si									
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuál es la medida mínima de la lona para solicitar el dictamen?									
RESPUESTA:		1 metro cuadrado									
PREGUNTA FRECUENTE 3:		Para poder un anuncio adosado luminoso en mi establecimiento comercial necesito tramitar el dictamen de anuncio publicitario?									

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Municipio de Cuautitlán Izcalli				Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Ricardo Pérez Barragán					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Transformación			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Parque Industrial Cuamatla			MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli		
C.P.:	54730	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes				
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:		CORREO ELECTRÓNICO:			
5558642500		7334		proteccioncivil.bomberos@cizcalli.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:		CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A		N/A		N/A xxxxxx@cizcalli.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 2:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. GABRIELA ZULEYMA SALINAS CRUZ NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ MTRO. RICARDO PÉREZ BARRAGÁN NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">18 / marzo / 2025.</p>
---	--	--

Coordinación Municipal de Protección Civil v Bomberos



Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a _____ de _____ de 2025.

SOLICITUD DE DICTAMEN DE ANUNCIO PUBLICITARIO

Folio	
Expediente	

Razón social		
Nombre del propietario y/o representante legal (persona física o moral)		
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ECONOMICA		
Calle	No. Ext. Mz.	No. Int. Lt.
Colonia	Código postal	
Teléfono	Correo electrónico	
UBICACIÓN Y DATOS DEL ANUNCIO PUBLICITARIO		
Calle	No. Ext.	No. Int
	Mz.	Lt.
Colonia	Código Postal	Mpio.
Tipo	<input type="checkbox"/> Unipolar <input type="checkbox"/> Piso <input type="checkbox"/> Azotea <input type="checkbox"/> Auto soportado <input type="checkbox"/> Marquesina <input type="checkbox"/> Paleta <input type="checkbox"/> Adosado Otro _____	
Medidas	Ancho	Alto
		Área total del Anuncio

Yo _____, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en representación de la unidad económica _____ y arriba mencionada, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, que los datos vertidos en el presente documento son ciertos y estoy enterado de las penas en que incurren los falsos declarantes, contenida en el artículo 156, fracción I del Código Penal del Estado de México, de igual forma, manifiesto que la unidad económica de referencia cuenta con las medidas y condiciones de seguridad en materia de Protección Civil, de acuerdo con el giro que se encuentra explotando o que se pretende explotar.

Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Área de Inspección y Dictaminación Emisión de Dictámenes

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Con fundamento en el Artículo 4 fracción V, X, XI, XII, 18, 19, 29, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, el Área de Inspección y Dictaminación adscrita a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, hace de su conocimiento que es la responsable y administradora del tratamiento de sus datos personales. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la Ciudadanía, son las siguientes; Finalidad principal de tratamiento: Obtener el dictamen de anuncio publicitario, dictamen de condiciones de seguridad, dictamen de medidas de seguridad para obras en construcción y trabajos en alturas, dictamen interno y de entorno para estancias infantiles, dictamen de seguridad para antena de radio frecuencia-telecomunicaciones, dictamen de condiciones mínimas de seguridad para puesto fijo y semifijo, dictamen de viabilidad o trabajos de mantenimiento (incluidos en alturas), y poder contar con la información necesaria para poder brindar un mejor servicio de calidad a la ciudadanía, verificando que las unidades económicas asentadas en el territorio municipal cumplen con las medidas de seguridad aplicables en materia de protección civil y emitir recomendaciones de seguridad para evitar incidentes. Finalidades secundarias: Que las unidades económicas den cumplimiento con las medidas de seguridad. En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tengan derecho, motivo por el cual no serán transferidos datos personales. Así mismo se informa que no existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia. Le hago de su conocimiento que el Aviso Integral podrá consultarlo en la página oficial del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli; en el siguiente link: <https://cuautitlanizcalli.gob.mx/aviso-de-privacidad/>



Coordinación Municipal de Protección Civil v Bomberos

PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

Original para su cotejo y una copia legible

<input type="checkbox"/>	Esta solicitud debidamente requisitada con letra de molde legible y en tinta azul.
<input type="checkbox"/>	Identificación oficial vigente.
<input type="checkbox"/>	Acta constitutiva en su caso.
<input type="checkbox"/>	Documento con el que se acredite la personalidad, carta poder simple con firmas autógrafas de otorgante, aceptante y testigos con copia de identificación oficial vigente de todos los involucrados.
<input type="checkbox"/>	Documento migratorio vigente, en su caso.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo firmada por el perito, identificación oficial y registro vigente en el Estado de México.
<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva.
<input type="checkbox"/>	Bitácora de mantenimiento con firma de responsable.
<input type="checkbox"/>	Plano arquitectónico.
<input type="checkbox"/>	Diagrama Unifilar
<input type="checkbox"/>	Dictamen anterior de Anuncio Publicitario.
<input type="checkbox"/>	Póliza de seguro de daños a terceros vigente
<input type="checkbox"/>	Fotografía del Anuncio Publicitario, actual, amplia y legible.
<input type="checkbox"/>	Anexar croquis de localización, con colindancias de hasta 500 m2 de la unidad económica (Google Maps).

Nota: Para el caso de la instalación de anuncios nuevos deberá presentar la logística a seguir.

Atendiendo a su petición, para que esta Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, este en posibilidades de constatar que la unidad económica indicada cuenta con las medidas y condiciones de seguridad para explotar el giro referido, deberá permitir el acceso a la misma, al personal facultado para ello, para ejecutar la Orden de Visita de Verificación correspondiente, así mismo deberá presentar la documentación solicitada y requerida por el personal designado, lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 8, 39, 40, 78, 79, 80, 81 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección Civil; 1.1 fracción V; 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.8, 6.17, 6.18, 6.23, 6.25, 6.26 y demás relativos y aplicables del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, 16, 17, 27, 28, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 40, 63, 64, 65, 66, 80, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; 1 fracción II, 3, 6, 128 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 18 y 19 del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. 18 fracción XXII y XXIII, 19 fracción I inciso a), 20 fracción X, 21 fracción II, III, IV y V, del Reglamento Interno de la Oficina de la Presidencia Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 90 fracción V, 91, 92, 96, 102, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; además de las Normas Oficiales Mexicanas y demás ordenamientos aplicables para el Estado de México.

Nombre del Solicitante	Firma del Solicitante	Recepción Departamento de Inspección y Dictaminación

Observaciones:

Coordinación Municipal de Protección Civil v Bomberos

REQUISITOS PARA DICTAMEN DE ANUNCIO PUBLICITARIO

- SOLICITUD REQUISITADA CON LETRA LEGIBLE Y TINTA AZUL (TAMAÑO OFICIO, IMPRESO EN UNA SOLA HOJA POR AMBOS LADOS).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES).
- CARTA PODER COMPLETA (EN CASO DE PROMOVER EN NOMBRE DE OTRA PERSONA).
- MEMORIA DE CÁLCULO.
- MEMORIA DESCRIPTIVA.
- BITÁCORA DE MANTENIMIENTO (EN CASO DE RENOVACIONES).
- PLANO ARQUITECTÓNICO.
- DIAGRAMA UNIFILAR (APLICA PARA ANUNCIOS CON ILUMINACIÓN).
- DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTERIOR (APLICA PARA RENOVACIONES).
- PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE.
- FOTOGRAFÍA ACTUALIZADA.
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE GOOGLE MAPS.